



ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE ARTES @ [taiarts.com](mailto:taiarts.com)  
RECOLETOS-22 MADRID



Universidad  
Rey Juan Carlos

# *Trabajo Fin de Grado*

## GUÍA DOCENTE

GRADO EN FOTOGRAFÍA  
Curso 2022/2023

## *Identificación de la asignatura*

<i>Periodo de impartición</i>	Anual
<i>Créditos</i>	6 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Requisitos previos</i>	Para poder matricularse del TFG es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar el Grado. Para poder presentarlo y defenderlo hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación.
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Facultad</i>	Facultad de Bellas Artes y Creación Digital
<i>Responsable Comisión TFG</i>	M <sup>a</sup> Nieves Moreno Redondo
<i>Tutores de TFG</i>	Designados por la Comisión TFG

## *Presentación de la asignatura*

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es el módulo que concluye el plan de estudios de todo título oficial de Grado. Consiste en la realización por parte del/a estudiante, bajo la supervisión y orientación de un/a tutor/a, de un estudio inédito y original en el que se desarrollen contenidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas a lo largo del Grado y que habrá de presentarse públicamente ante un Tribunal. El TFG se concreta en un trabajo que podrá adscribirse a una de las siguientes modalidades: trabajos teóricos o trabajos prácticos, cuyas características se desarrollan en el apartado Contenidos. Estos incluirán como mínimo tareas de búsqueda y revisión bibliográfica, lectura e integración de información, elaboración de información relevante, redacción y presentación.

Los trabajos presentados deberán ser inéditos y originales, evitándose cualquier vulneración de los derechos de autor/a. La copia y el plagio conllevarán el suspenso inmediato del/a estudiante. Igualmente, no se podrán presentar trabajos evaluados en otras asignaturas. Se deben citar todas las fuentes utilizadas y deben ser debidamente recogidas en la bibliografía.

El TFG tiene que ser elaborado de forma individual por cada estudiante. Cuando la modalidad elegida lo aconseje, se podrán proponer trabajos colectivos para un máximo de tres estudiantes. La evaluación, en cualquier caso, será individual y así constará en el acta de evaluación.

El/la estudiante llevará a cabo el TFG en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS. Se establecen cuatro sesiones obligatorias de orientación individualizada por parte del/a tutor/a y de orientación general por parte de la Comisión TFG, destinadas a informar a las/los estudiantes de los aspectos formales y conceptuales propios del TFG.

## Competencias

<i>Código Competencia</i>	<i>Descripción</i>
CG1	Capacidad de análisis y síntesis.
CG2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG3	Planificación y gestión del tiempo.
CG9	Habilidades de búsqueda.
CG11	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información procedente de fuentes diversas).
CG12	Capacidad crítica y autocrítica.
CG14	Capacidad para generar nuevas ideas.
CG22	Valoración de la diversidad y de la multiculturalidad.
CG25	Habilidad para trabajar de forma autónoma.
CG26	Diseño y gestión de proyectos.
CG28	Compromiso ético.
CG29	Interés por la calidad.
CG30	Orientación a resultados.
CE1	Conocer y respetar los principios y reglas éticas que regulan y guían la actividad profesional de la Fotografía.
CE2	Ser capaz de exponer oralmente y por escrito conceptos complejos relativos a cualquier ámbito de la Fotografía.
CE3	Adquirir una visión global de la historia del arte y su relación con la cultura visual.
CE4	Adquirir una base teórica en el ámbito de la cultura y el arte fotográficos que sustente el desarrollo profesional del alumnado como creador de imágenes y sujeto capaz de emitir reflexiones críticas sobre ellas.
CE5	Conocer y analizar la historia de la Fotografía, sus orígenes, evolución, movimientos y posición en la cultura contemporánea.
CE6	Conocer las relaciones entre la pintura, la Fotografía y otras artes y establecer nexos de unión propios.
CE7	Conocer la influencia y presencia de la Fotografía en los principales movimientos artísticos contemporáneos.
CE8	Identificar las funciones expresivas y comunicativas de una obra artística.
CE9	Desarrollar actitudes flexibles para la elaboración de imágenes artísticas.
CE10	Dominar los fundamentos del lenguaje de las imágenes, así como la composición y significación del arte figurativo en general, y de tema mitológico en particular.
CE12	Dominar la aplicación de las nuevas tecnologías al discurso artístico.
CE13	Adquirir una visión de las tendencias estéticas actuales del arte en los medios técnicos.
CE14	Desarrollar la sensibilidad artística y la creatividad en materia fotográfica.

CE18	Asegurar el dominio de los procesos técnicos fotográficos y sus diferentes resultados estéticos y comunicativos.
CE23	Adquirir los principios teóricos y prácticos de la dirección de Fotografía en cine y TV.
CE24	Ser capaz de expresarse artísticamente a través de la imagen fotográfica y de analizar obras fotográficas.
CE25	Conocer las últimas tendencias creativas en Fotografía.
CE27	Conocer las técnicas de reproducción fotográfica de obras de arte.
CE31	Conocer profundamente y utilizar creativamente las tecnologías digitales en su relación con el hecho fotográfico.

## *Resultados de aprendizaje*

Al finalizar el curso, cada estudiante deberá ser capaz de:

- 01 Diseñar marcos conceptuales y proponer herramientas metodológicas adecuadas para resolver problemas de índole teórica o práctica de acuerdo a las competencias del grado.
- 02 Discriminar, interpretar y resumir información significativa para la elaboración de un trabajo de naturaleza teórica y/o práctica y creativa.
- 03 Manejar con solvencia el lenguaje propio de su campo en la expresión escrita y oral.
- 04 Planificar y desarrollar con autonomía un trabajo de naturaleza teórica y/o práctica y creativa.
- 05 Sintetizar y exponer de manera oral y escrita los principales hallazgos y aportaciones de un trabajo teórico y/o práctico y creativo de acuerdo a las enseñanzas del grado.
- 06 Generar ideas novedosas cuya originalidad esté justificada por la revisión de referentes y de métodos estudiados teóricamente.

## *Contenidos*

Los/as estudiantes del Grado en Fotografía podrán escoger entre las siguientes modalidades de TFG.

### **A. TFG TEÓRICO**

Consiste en una investigación original e inédita en temas relacionados con los contenidos del Grado. La autoría del trabajo corresponderá a un/a único/a estudiante.

Constará de los siguientes apartados orientativos:

- Índice convenientemente paginado.
- Introducción y presentación del trabajo.
- Objetivos de la investigación, el objeto de estudio y la organización planteada en el estudio, así como la hipótesis de partida.
- Marco teórico y/o contextual.
- Metodología.
- Análisis o trabajo empírico (si procede).
- Principales hallazgos y/o conclusiones.
- Anexos (si procede).
- Bibliografía convenientemente referenciada (normativa APA).

El trabajo de investigación tendrá una extensión mínima de 14.000 palabras y máxima de 25.000 palabras, sin contar anexos. De forma orientativa, entre 40 y 70 folios aproximadamente (referencia estándar: página DIN A4, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3) y se ajustará a las normas de estilo de TFG (disponibles en el Campus Virtual).

## **B. TFG PRÁCTICO**

Consiste en la realización de un proyecto fotográfico inédito y original sustentado en una investigación de carácter académico.

La autoría de los trabajos corresponde a un/una único/a estudiante. Si la dimensión del proyecto lo requiere se podrán proponer trabajos colectivos para un máximo de tres alumnos/as. Su aceptación correrá a cargo de la Comisión de TFG, previo acuerdo con el/la tutor/a.

El proyecto fotográfico consistirá en una serie de entre 20 y 25 imágenes. Se puede presentar de dos maneras:

- Imágenes impresas en un tamaño máximo de A4 (adaptable al formato más rectangular o más cuadrado de las fotografías). Se recomienda utilizar un papel fotográfico de calidad para la mejor apreciación de las imágenes. La serie de imágenes ha de ir obligatoriamente guardada en una caja de cartón diseñada con las mismas dimensiones que las fotografías.
- Imágenes formando parte de un fotolibro. El diseño, maquetación y producción del fotolibro correrá a cargo de cada estudiante, siendo este responsable de disponer de los conocimientos de diseño para su realización.

El proyecto fotográfico, en cualquiera de sus formatos, irá acompañado de una memoria explicativa de carácter reflexivo en la que se indague en los temas de investigación tratados en las imágenes producidas por la/el estudiante. La memoria debe contener los siguientes apartados:

- Índice convenientemente paginado.
- Introducción y presentación de la propuesta. Se aconseja realizar la introducción al final del proceso, tras la fase de investigación, para tener una visión global del proyecto que facilita su síntesis en una introducción.
- Objetivos y pertinencia de la propuesta. En este apartado la finalidad del proyecto es mostrar su pertinencia en relación con el tema objeto de investigación.
- Marco conceptual o teórico y referentes. Es el grueso de la investigación, donde el/la estudiante deberá desarrollar los temas de su investigación siempre en relación con la serie de imágenes realizadas. En este apartado se debe incluir un análisis del proyecto fotográfico realizado por la/el estudiante.
- Proceso de trabajo y metodología. La/el estudiante deberá especificar qué metodología de investigación ha utilizado y cómo ha sido el proceso de trabajo, en fases de desarrollo.
- Conclusiones.
- Anexos (si procede)
- Bibliografía convenientemente referenciada (normativa APA).

La memoria tendrá una extensión mínima de 8.000 y máxima de 11.000 palabras, entre 25 y 30 folios sin contar anexos, aproximadamente (referencia estándar: página DIN A4, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3). La presentación formal de la memoria y del trabajo práctico se ajustará a las normas de estilo de TFG (disponibles en el Campus Virtual).

## *Evaluación*

### PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

El TFG contará con una evaluación continuada que valorará el proceso, una evaluación final que calificará el trabajo escrito, y práctico si lo hubiere (70%), y la defensa pública de dicho trabajo (30%). La entrega del trabajo escrito y/o práctico y la defensa son condiciones inexcusables para aprobar la asignatura, así como el adecuado proceso de trabajo. Es necesario un informe favorable del/a tutor/a

del TFG sobre el proceso y la calidad final del trabajo, si este es desfavorable (NO APTO), supone un suspenso.

### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN

En el acto de defensa oral se evaluará tanto el trabajo escrito y práctico si lo hubiere como la exposición oral del mismo que haga el/la estudiante. Se contemplará también el proceso de evaluación según el informe del/a tutor/a. La/el estudiante deberá defender públicamente el trabajo realizado durante un tiempo no superior a 12 minutos, si el trabajo ha sido realizado por más de un/a estudiante, el/la Presidente/a del Tribunal podrá conceder 15 minutos para la defensa. La/el estudiante podrá emplear en su presentación con soportes audiovisuales específicos para ello (poster, ppt, prezi, audiovisual).

Criterios de evaluación (véanse también rúbricas de la asignatura disponibles en el Campus Virtual):

- Coherencia respecto a los objetivos planteados, el marco teórico conceptual y la metodología aplicada.
- Análisis e interpretación de la información y la búsqueda y utilización de fuentes documentales y bibliográficas significativas.
- Dominio del tema y del lenguaje propio de su campo.
- Capacidad de planificación del trabajo y predisposición para culminar el trabajo de acuerdo a las indicaciones del/a tutor/a.
- Capacidad de síntesis y calidad de expresión oral que indica el dominio del lenguaje especializado.
- Originalidad y coherencia de la propuesta práctica, si la hay, respecto al marco teórico/conceptual y la metodología recogida en la memoria.
- Dominio de los parámetros técnicos específicos de su disciplina (en los trabajos prácticos).

Ponderación de los criterios de evaluación:

- Contenido y forma: 70%
- Defensa pública: 30%

La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, a la que habrá de añadirse la calificación cualitativa: Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente. Un trabajo que haya obtenido la máxima calificación (Sobresaliente) podrá optar a Matrícula de Honor (MH), a propuesta de la Comisión de Evaluación y atendiendo a la proporción de MH/alumnos(as) estipulada por el RD1125/2003: 5%, una única MH si el número de estudiantes es inferior a 20.

Sin menoscabo de los derechos y deberes del alumnado recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010) y en la Normativa de la Universidad, debe atender a las siguientes aclaraciones:

### ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN

La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión universitaria. En las memorias no se admitirán más de 2 faltas graves de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas).